



Resolución Jefatural

Surquillo, 16 de febrero de 2026.

Nº 050-2026/IGN/GG/ORRHH

VISTO:

La Hoja de Trámite Nº 00492-IGN/GG/ORRHH, de fecha 16 de febrero de 2026.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica; y se constituye como un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, el inciso e) del Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 005–DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27292 – “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, señala que una de las funciones de la Jefatura del IGN es: “(...) *expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos* (...)”;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 037-2026/IGN/GG/ORRHH, de fecha 29 de enero de 2026, se designó a la **CAP EP Giuliana Mari MARROQUIN SANCHEZ** como **Jefa de la Oficina de Abastecimiento del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**;

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, solicita se formule la presente Resolución con el fin de encargar la **Oficina de Abastecimiento del Instituto Geográfico Nacional (IGN)** a la **CAS Maribel Marisol HUARANCA OLIVARES**, en adición a sus funciones asignadas, desde el día 16 al 27 de febrero del 2026, por motivo de vacaciones de la **CAP EP Giuliana Mari MARROQUIN SANCHEZ**;

Que, de conformidad al sub numeral 84.1 del Artículo 84º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, “Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General”, refiere que: “*El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos*”;

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, teniendo en consideración lo establecido en la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 096-2025-DE, de fecha 23 de diciembre de 2025; y,

Estando a lo comunicado por el TTE CRL EP Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR la Oficina de Abastecimiento del Instituto Geográfico Nacional (IGN) a la **CAS Maribel Marisol HUARANCA OLIVARES**, en adición a sus funciones asignadas, desde el día 16 al 27 de febrero del 2026, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encomendar a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN) la distribución del presente resolutivo a los interesados para su conocimiento y fines correspondientes; asimismo, distribuirla a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Documento firmado
digitalmente

O – 400180173 – O+
EDGAR HUARAJA CASAVARDE
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional